

Parral, 09 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2165 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopúblico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los antecedentes Generales y Bases Administrativas, de la Licitación ID1754-58-L110 “Resolución de Especialidades en APS”
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Licitarse el, Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria año 2010.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “Resolución de Especialidades en APS”
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas contenidas en el portal y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la propuesta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/scm

DISTRIBUCION:

- 1.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 2.- Archivo Chilecompras
- 3.- Of. De Partes